

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de viajes internacionales en el período en el mes de enero 2021*** al que se refiere el artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: " Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos (...)".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extiendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



Licda. María José Tamacas Guerra

Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador